GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/067/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/067/2018** relativa al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 ELEVADORES EN EL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN EN CHIHUAHUA, CHIH**, requeridos por la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVOCANTE

La Secretaría de Hacienda a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua.

I.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ELEVADOR
	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ELEVADOR
	1	MANO DE OBRA

De acuerdo con las características descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases.

II.- VISITA AL LUGAR DE INSTALACIÓN

El ofertante deberá visitar el lugar para dimensionar el alcance del trabajo de instalación, para realizar visita al lugar comunicarse con el Sr. Antonio Gallego al tel. 6144010326 o con el Lic. Luis Alberto Anda Nevarez al tel. 4293300 Ext 13439 para agendar una cita.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **05 de Julio de 2018** en punto de las **13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Obrera de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx; juanmanuel.lopez@chihuahua.gob.mx; Humberto.barajas@chihuahua.gob.mx y ana.miranda@chihuahua.gob.mx a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser

entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.
La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de $1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del **30 de Junio al 12 de Julio de 2018,** en un horario de **9:00 a 15:00 horas, y** en la página **www.chihuahua.gob.mx/licitaciones.**

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **13 de Julio de 2018 a las 12:00 horas,** con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA DE ANTICIPO

El licitante que resulte ganador garantizará la correcta inversión del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** previamente a la entrega del anticipo, o más tardar en la fecha establecida en el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84, fracción I, y 85 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, otorgada por el 100% (cien por ciento) del importe del anticipo.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los servicios debiendo permanecer vigente durante 6 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A".-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. **ANEXO "B".-** Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.

3. **ANEXO "C".-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación, si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

4. **ANEXO "UNO".-** Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

5. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

   En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.

7. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

   - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
   - **Declaración mensual del mes de Diciembre de 2017.**
   - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de Junio de 2018, con nombre y firma del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
   - **Declaraciones mensuales de Enero a Mayo de 2018.**
   - Acreditar un capital contable mínimo $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
   - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
   - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

NOTA.- ***LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A"," B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 7 NO SERÁN DEVUELTOS.***

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

8. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

9. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018,

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
- Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada o inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
- Poder del Representante legal debidamente protocolizado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

10. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.

11. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.

12. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

13. **Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado III.**

NOTA: ***TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 8 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.***

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

D)PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes y servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario.**

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará la **partida única** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

IX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se prevé el otorgamiento de un anticipo a petición del licitante no debiendo exceder del 30% (treinta por ciento), previa solicitud por escrito del licitante ganador al Organismo solicitante, con copia a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, a más tardar a la fecha de la firma del contrato, debiendo presentar al efecto, la garantía a que se hace referencia en el inciso B) del Apartado V de las bases licitatorias; el resto se pagará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega e instalación total de los bienes, previa presentación de la facturación donde conste la satisfacción por parte del área solicitante la entera satisfacción con los bienes y servicios adquiridos.

Tratándose del incumplimiento del licitante por no suministrar e instalar los bienes, este deberá reintegrar el anticipo más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos, para los casos de prórroga en el pago de los créditos fiscales. Dichos conceptos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días calendario, desde la fecha de entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la convocante.

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante que resulte ganador deberá realizar la instalación de los 3 elevadores nuevos en el Edificio Héroes de la Revolución en la Ciudad de Chihuahua, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento, también deberá desinstalar los 3 elevadores usados ubicados en el Edificio Héroes de la Revolución, y deberá encargarse del traslado de los 3 elevadores usados a la dirección que se le proporcionará, dentro de la ciudad de Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

XII.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la entrega e instalación de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes y servicios licitados.
c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
f) No cotizar la totalidad de los bienes y servicios requeridos en la partida.
g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

XIV.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida.

XVI.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 30 de Junio del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION DE ADQUISICIONES

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/067/2018** RELATIVA AL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES ELEVADORES PARA EL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN**, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/068/2018** RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **TRES ELEVADORES PARA EL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN** REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
_____

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO_____

A T E N T A M E N T E

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**R.F.C**
_____	_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

_____

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION DE ADQUISICIONES

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/067/2018** RELATIVA AL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES ELEVADORES PARA EL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN** REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
			S = SI	N =NO
ÚNICA	2	Suministro de 2 equipos de elevador con las siguientes características generales: • Elevador con capacidad 16 personas. (igual o superior a 1150 kg) • Con cuarto de máquinas. • Elevadores de 8 niveles. • Sistema de rescate automático. • Sistema de apagado en planta baja. • Preparación para sistema contra incendios. • Velocidad de 1.0 m/s. • Sistema de manejo de frecuencia variable. • Control triplex. • Indicadores de piso en todos los niveles en pasillos y dentro de cabina. • Seguridad de puerta con cortina de protección infrarroja. • Requerimiento eléctrico 220v, 3 fases, 60 Hz. Diseño de cabina: • Material de cabina en acero inoxidable. • Con pasamanos de acero inoxidable. • Iluminación led. Diseño de puertas fijas: • Puertas fijas y marcos en acero inoxidable. • Sardinel en aluminio extruido. Botoneras de Cabina: • Abrir y cerrar puerta automática. • Indicador y alarma sobrepeso. • Indicador de posición. • Indicador de dirección. • Interpone • Botones en braille. • Voz de aterrizaje. • En acero inoxidable. Botoneras de pasillo: • Indicador de posición. • Indicador de dirección. • Bonotes en braille. • En acero inoxidable. Funciones de seguridad: • Operación de protección de circuito. • Tiempo límite para movimiento de puerta. • Cancelación de protección durante corte de energía. • Protección de sobrecarga y sobrecalentamiento. • Protección segura al voltaje al controlador.		

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

		• Cortina de luz infrarroja. • Botón controlador de movimiento en puerta. • Monitoreo del contactor principal. • Protección en exceso de velocidad. • Paro de emergencia.		
	1	Suministro de 1 equipo de elevador con las siguientes características generales: • Elevador con capacidad 16 personas. (igual o superior a 1150 kg) • Con cuarto de máquinas. • Elevador de 7 niveles. • Sistema de rescate automático. • Sistema de apagado en planta baja. • Preparación para sistema contra incendios. • Velocidad de 1.0 m/s. • Sistema de manejo de frecuencia variable. • Control triplex. • Indicadores de piso en todos los niveles en pasillos y dentro de cabina. • Seguridad de puerta con cortina de protección infrarroja. • Requerimiento eléctrico 220v, 3 fases, 60 Hz. Diseño de cabina: • Material de cabina en acero inoxidable. • Con pasamanos de acero inoxidable. • Iluminación led. Diseño de puertas fijas: • Puertas fijas y marcos en acero inoxidable. • Sardinel en aluminio extruido. Botoneras de Cabina: • Abrir y cerrar puerta automática. • Indicador y alarma sobrepeso. • Indicador de posición. • Indicador de dirección. • Interpone • Botones en braille. • Voz de aterrizaje. • En acero inoxidable. Botoneras de pasillo: • Indicador de posición. • Indicador de dirección. • Bonotes en braille. • En acero inoxidable. Funciones de seguridad: • Operación de protección de circuito. • Tiempo límite para movimiento de puerta. • Cancelación de protección durante corte de		

		energía. • **Protección de sobrecarga y sobrecalentamiento.** • **Protección segura al voltaje al controlador.** • **Cortina de luz infrarroja.** • **Botón controlador de movimiento en puerta.** • **Monitoreo del contactor principal.** • **Protección en exceso de velocidad.** • **Paro de emergencia.**		
		Mano de obra: • **Instalación de los 3 elevadores nuevos en el edificio Héroe de la Revolución en Cd. Chihuahua, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.** • **Desinstalación de 3 elevadores usados.** • **Traslado de los elevadores usados a lugar dentro de la Cd. de Chihuahua.** •		

- LOS EQUIPOS OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS SERÁN PRESTADOS EN EL PLAZO MAXIMO DE 9 MESES, YA QUE SE DEBERA INSTALAR UNO A LA VEZ PARA QUE SIEMPRE ESTEN DISPONIBLES DOS ELEVADORES PARA LOS USUARIOS.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON UN UNA "S" SI SU RESPUESTA ES SI O "N" SI SU RESPUESTA ES UN NO, ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- EL OFERTANTE DEBERÁ OTORGAR POR ESCRITO GARANTÍA DE 1 AÑOS SOBRE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LOS ELEVADORES.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
UNO	Suministro de 2 equipos de elevador con las siguientes características generales: • Elevador con capacidad 16 personas. (igual o superior a 1150 kg) • Con cuarto de máquinas. • Elevadores de 8 niveles. • Sistema de rescate automático. • Sistema de apagado en planta baja. • Preparación para sistema contra incendios. • Velocidad de 1.0 m/s. • Sistema de manejo de frecuencia variable. • Control triplex. • Indicadores de piso en todos los niveles en pasillos y dentro de cabina. • Seguridad de puerta con cortina de protección infrarroja. • Requerimiento eléctrico 220v, 3 fases, 60 Hz. Diseño de cabina: • Material de cabina en acero inoxidable. • Con pasamanos de acero inoxidable. • Iluminación led. Diseño de puertas fijas: • Puertas fijas y marcos en acero inoxidable. • Sardinel en aluminio extruido. Botoneras de Cabina: • Abrir y cerrar puerta automática. • Indicador y alarma sobrepeso. • Indicador de posición. • Indicador de dirección. • Interpone • Botones en braille. • Voz de aterrizaje. • En acero inoxidable. Botoneras de pasillo: • Indicador de posición. • Indicador de dirección. • Bonotes en braille. • En acero inoxidable. Funciones de seguridad: • Operación de protección de circuito. • Tiempo límite para movimiento de puerta. • Cancelación de protección durante corte de energía. • Protección de sobrecarga y sobrecalentamiento. • Protección segura al voltaje al controlador. • Cortina de luz infrarroja. • Botón controlador de movimiento en puerta. • Monitoreo del contactor principal.		

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	• Protección en exceso de velocidad. • Paro de emergencia.		
DOS	Suministro de 1 equipo de elevador con las siguientes características generales: • Elevador con capacidad 16 personas. (igual o superior a 1150 kg) • Con cuarto de máquinas. • Elevador de 7 niveles. • Sistema de rescate automático. • Sistema de apagado en planta baja. • Preparación para sistema contra incendios. • Velocidad de 1.0 m/s. • Sistema de manejo de frecuencia variable. • Control triplex. • Indicadores de piso en todos los niveles en pasillos y dentro de cabina. • Seguridad de puerta con cortina de protección infrarroja. • Requerimiento eléctrico 220v, 3 fases, 60 Hz. Diseño de cabina: • Material de cabina en acero inoxidable. • Con pasamanos de acero inoxidable. • Iluminación led. Diseño de puertas fijas: • Puertas fijas y marcos en acero inoxidable. • Sardinel en aluminio extruido. Botoneras de Cabina: • Abrir y cerrar puerta automática. • Indicador y alarma sobrepeso. • Indicador de posición. • Indicador de dirección. • Interpone • Botones en braille. • Voz de aterrizaje. • En acero inoxidable. Botoneras de pasillo: • Indicador de posición. • Indicador de dirección. • Bonotes en braille. • En acero inoxidable. Funciones de seguridad: • Operación de protección de circuito. • Tiempo límite para movimiento de puerta. • Cancelación de protección durante corte de energía. • Protección de sobrecarga y sobrecalentamiento. • Protección segura al voltaje al controlador. • Cortina de luz infrarroja. • Botón controlador de movimiento en puerta. • Monitoreo del contactor principal. • Protección en exceso de velocidad. • Paro de emergencia.		

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TRES	**Mano de obra:** • **Instalación de los 3 elevadores nuevos en el edificio Héroe de la Revolución en Cd. Chihuahua, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.** • **Desinstalación de 3 elevadores usados.** • **Traslado de los elevadores usados a lugar dentro de la Cd. de Chihuahua.** • **El ofertante deberá visitar el lugar para dimensionar el alcance del trabajo de instalación, para realizar visita al lugar comunicarse con el Sr. Antonio Gallego al tel. 6144010326 o con el Lic. Luis Alberto Anda Nevarez al tel. 4293300 Ext 13439 para agendar una cita.**		
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

1.- ACEPTA QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
2.- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
3.- SE DEBERÁ COTIZAR EL TOTAL DE LOS RENGLONES DE LA PARTIDA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES